

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**LAS ROZAS DE MADRID**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que, por don José Bernardino, se ha solicitado licencia para la actividad de clínica odontológica Specor Integral, S. L., en calle Iris, número 2, locales 12 y 13 de esta localidad.—Expediente número 11/2021-09.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad, pueda formular, por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 26 de mayo de 2021.—El concejal de Medio Ambiente y Administración Electrónica, P. D. (decreto 1159/2020, de 13 de marzo), Jaime Santamarta Martínez.

(02/19.393/21)

